



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Recursos Humanos

RHPS2021000024

EDICTO

El Concejal delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad

Hace saber que:

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 30 de abril de 2021 se ha dictado Decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Decreto.- APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS APROBADO POR LA JGL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DE 23/03/2021 PARA CUBRIR DE FORMA TEMPORAL Y URGENTE EL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para ser admitidos en el **CONCURSO DE MÉRITOS APROBADO POR LA JGL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DE 23/03/2021 PARA CUBRIR DE FORMA TEMPORAL Y URGENTE EL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, y siendo admitidos los aspirantes que cumplieran con los criterios establecidos en las bases del concurso para participar en dicho proceso, procede, de conformidad con la Base Tercera de las Bases Genéricas de las Convocatorias de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de méritos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante aprobadas por acuerdo de la JGL de 23/01/2017, dictar resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Como consecuencia de lo expuesto resuelvo:

PRIMERO. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos conforme al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
2*51**38G	PASTOR MIRA, ISABEL MARIA



EXCLUIDOS:

ASPIRANTE	MOTIVO EXCLUSIÓN
CARLOS RODAS MANZANO	OCUPA PLAZA CON GRUPO DISTINTO AL REQUERIDO
ALICIA MARTÍNEZ ESPUCH	NO PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA (BASE SEPTIMA)

SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la composición de la Comisión de Valoración en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento de Alicante y en la Intranet Municipal.

TERCERO. La Comisión de Valoración conforme a las Bases Genéricas de las Convocatorias de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de méritos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante aprobadas por acuerdo de la JGL de 23/01/2017, convocará a los aspirantes para la exposición y defensa de su memoria a través de su publicación en el Tablón de anuncios de la Corporación por el orden establecido en el sorteo celebrado el 5 de marzo de 2021.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Recursos Humanos, en Alicante

Lo que se hace público para general conocimiento.